

RESOLUCION N°: 612/03

ASUNTO: Acreditar el proyecto de carrera de Especialización en Manejo de Sistemas Pastoriles de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Agronomía que se dictará en la ciudad de Buenos Aires, al sólo efecto del reconocimiento provisorio del título.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003

Proyecto N° 1.434/03

VISTO: la solicitud de acreditación del proyecto de carrera de Especialización en Manejo de Sistemas Pastoriles, presentado por la Universidad Buenos Aires, ante el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, el informe de evaluación y lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del MINISTERIO DE EDUCACION 1168/97, la RESOLUCION N° 532/02 del MECyT, la ORDENANZA N° 033, y

CONSIDERANDO:

1. Viabilidad del dictado de la carrera

El proyecto de Especialización en Manejo de Sistemas Pastoriles, que se dictará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, indica como fecha de inicio el año 2003. El proyecto propone una formación de carácter continuo y modalidad presencial.

El proyecto presenta un adecuado nivel de posgrado basado en el desarrollo científico que la disciplina ha adquirido a nivel nacional e internacional. Por otro lado, la fundamentación es correcta en lo concerniente a la importancia que el tema posee en Argentina.

La inserción académica es pertinente dados los importantes antecedentes científicos, académicos (en la formación de grado y posgrado) que tiene la mayoría de los docentes participantes. La especialización aún no ha producido graduados; sin embargo, la Facultad de Agronomía tiene posgrados en funcionamiento, un programa de maestrías en Recursos Naturales y un doctorado, categorizados por CONEAU como A. Docentes de estos programas participarán activamente en el proyecto, junto con otros de distinto origen.

La política de posgrado de la FA-UBA parte de un diagnóstico previo realizado sobre la base de un "Ejercicio de Autoevaluación de la Escuela Para Graduados Alberto Soriano, FAUBA", realizado en agosto de 1999, y de la "Evaluación Externa de la Escuela Para Graduados", de setiembre de ese mismo año, llevada a cabo por un comité de expertos extranjeros. Sobre esa base se elaboró un plan estratégico que se encuentra actualmente en ejecución, y que se extenderá durante los próximos tres años. Así, se concentraron en la EPG todos los estudios de posgrado de la Facultad "con vistas a aumentar su visibilidad, garantizar su calidad, su eficiencia y su masa crítica". En consecuencia, los estudios de posgrado de tipo profesional fueron incorporados a la EPG.

Dada la inexistencia de Presentación Institucional, no se puede evaluar la relación de esta carrera con la o las carrera/s de grado y de posgrado de la unidad académica. De la presentación analizada surge que es un proyecto independiente de otra actividad de grado y posgrado, lo que no representa una visión conveniente.

La normativa de la institución (EPG) es correcta y eficaz. La institución cuenta con un Reglamento de la Escuela para Graduados de la Facultad de Agronomía de la UBA.

La presentación informa que tiene previsto otorgar becas que tendrán como objetivo apoyar la participación de profesionales que trabajan en reparticiones públicas o en ONG. Pero no menciona el estipendio de las becas, que no figuran en el presupuesto de financiación presentado.

En cuanto al sistema de apoyo administrativo, la Escuela para Graduados tiene una administración central que brinda el marco para el apoyo a todos los programas, la difusión de sus actividades, el seguimiento de alumnos y cursos, las evaluaciones solicitadas, además de la administración general de toda la escuela. Cada carrera del Área de Formación Profesional tiene, además, su propio coordinador y asistente administrativo que realiza el seguimiento de las actividades propias de cada carrera: inscripción de alumnos, cobro de aranceles, seguimiento académico de los alumnos y relaciones con los docentes.

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

La estructura de gobierno de la especialización está formada por un Coordinador Ejecutivo y una Comisión Académica de la Escuela para Graduados “Alberto Soriano” conformada por once integrantes. Los integrantes de la Comisión Académica no podrán ejercer simultáneamente funciones de coordinación en Programas de Especialización o Maestría, o en la Comisión de Doctorado.

El coordinador es evaluado periódicamente por la Comisión Académica de la Escuela para Graduados y depende directamente del Sub-Director para el área de formación profesional. Los coordinadores de especialización se reúnen periódicamente con el Sub-Director con el fin de informar, evaluar y discutir los aspectos del funcionamiento.

El Director y la Comisión se reúnen mensualmente para considerar, entre otras cuestiones, temas académicos de variada importancia, desde la consideración de solicitudes de extensión de matrícula hasta el lanzamiento de nuevos programas de formación. La participación permanente y creciente de los miembros de la Comisión Académica ha permitido, según se expone, contar con un elevado consenso en cuanto a los rumbos que debe tomar la Escuela y asegurar un crecimiento sostenido de las diversas áreas de la Escuela.

El director es Doctor en Ecología, es investigador adjunto del CONICET y tiene una actividad científica destacada a juzgar por la cantidad y calidad de sus publicaciones. Su experiencia de gestión ejecutiva se inicia con la preparación y presentación de esta especialización. Actualmente dirige tres tesis doctorales, pero no acredita experiencia previa en formación de recursos humanos con tesis de posgrado finalizadas. Este perfil de director, orientado especialmente al ámbito académico, si bien no es ideal para un posgrado de perfil profesional que requiere una visión muy equilibrada entre el ámbito científico, el productivo y el profesional, resulta suficiente (teniendo en cuenta, además, la Comisión que lo secunda).

2. Correspondencia entre el diseño, duración y desarrollo del plan de estudios

El plan de estudios de la especialización, de tipo estructurado, fue aprobado el 24 de abril de 2002, por resolución N° 7244/02 del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires.

La duración total será de 12 meses, con un total de 400 horas presenciales obligatorias (120 teóricas y 280 prácticas), a las que se agregan 40 horas destinadas a tutorías y actividades de investigación y 20 a otras actividades. El plan está organizado en tres módulos de ejecución simultánea, cuyas actividades representarán 400 horas de contacto con docentes. El Módulo 1 (60 horas) tiene como objetivo formar a los alumnos en aspectos profesionales pero no necesariamente técnico-agronómicos. Los cursos que lo integran son: Escritura y comunicación en ciencias agrarias (que no figura en 3.5), Colección e interpretación de datos, Presentación comercial de proyectos agronómicos. El Módulo 2 (280 horas) es claramente técnico y tiene como objetivo lograr que los alumnos puedan utilizar con soltura el cuerpo de ideas principales acerca del funcionamiento, utilización y manejo de sistemas pecuarios. Los cursos que lo integran son: Heterogeneidad de los recursos forrajeros a escala regional y de paisaje, Funcionamiento de ecosistemas pastoriles, Evaluación de recursos forrajeros (que no figura en 3.5), Evaluación económica, Producción animal intensiva sobre pasturas, Utilización de sistemas pastoriles. Los cursos que integran los módulos 1 y 2 son teórico-prácticos. Algunos temas se desarrollarán en talleres. Además algunos cursos incluyen tareas de campo. El Módulo 3 (60 horas) tiene como objetivo desarrollar la capacidad de trabajo creativo en: la identificación de un problema, en colección y análisis de la información pertinente al problema, y en la elaboración de una presentación oral y escrita del mismo. El seminario continuo que integra este módulo es coetáneo con las otras actividades de la especialización. El alumno deberá trabajar alrededor de un tema central o caso que ha seleccionado. Este trabajo lo hará guiado por un tutor, y se espera que le permita integrar continuamente información de las diferentes disciplinas.

Las actividades prácticas son de cinco tipos. Primero, la resolución de problemas numéricos en los que el alumno deberá trabajar con una planilla electrónica de

cálculos. Segundo, la resolución de problemas analíticos en los que el alumno deberá analizar y resolver un problema utilizando marcos conceptuales desarrollados en los cursos. Tercero, ejercicios de presentación oral o escrita de propuestas. Cuarto, trabajos de campo en los que deberá caracterizar diferentes aspectos de los sujetos de estudios (plantas y animales).

Cada curso se cierra con una evaluación final escrita. Los exámenes tendrán diferentes características, pero en todos los casos estarán orientados a la resolución de problemas reales y la evaluación deberá traducirse en una calificación numérica en una escala de 1 a 10, siendo el 6 necesario para aprobar el curso. En el caso del módulo 3, la evaluación es la aprobación del trabajo de coronamiento.

Las actividades previstas en el Módulo 3 estarán centradas en los tutores internos o externos a la especialización. Dado que es una experiencia innovadora, es quizá la más riesgosa. De la habilidad para elegir y coordinar la labor de los tutores, dependerá el éxito de este módulo “de coronamiento”.

Las actividades curriculares están adecuadamente organizadas y distribuidas. Del análisis de la información por asignaturas y de los objetivos de la carrera, surgen las siguientes observaciones:

- a. Las actividades curriculares se asientan fuertemente en los antecedentes de las investigaciones que han realizado o realizan los docentes, lo que es una fortaleza académica destacada.
- b. Las asignaturas Heterogeneidad de los recursos forrajeros, Funcionamiento de ecosistemas pastoriles y Utilización de sistemas pastoriles tienen un enfoque (y soporte bibliográfico) de pastizales a los que corresponde una producción ganadera extensiva. En consecuencia, el curso “Producción animal intensiva sobre pasturas” resulta no articulado con las restantes asignaturas y, especialmente, cuando no se ofrece ninguna asignatura referida a la producción ganadera extensiva que sería lo más lógico de esperar.

c. En las referencias bibliográficas, que se listan en las fichas de las asignaturas, se observa una tendencia a la autocitación que no ayuda a un auténtico proceso de formación. Por ejemplo: en Heterogeneidad de los recursos forrajeros, figuran 15/18 citas propias del grupo/citas totales; en Evaluación de recursos forrajeros, 18/21; en Producción animal sobre pastura, 10/13; en Utilización de sistemas pastoriles, 19/22; y como excepción, en Funcionamiento de ecosistemas pastoriles, 7/19. Sin duda, esto ocurre por tratarse de un grupo de docentes-investigadores de excelente nivel de productividad científica; aun así debería hacerse un esfuerzo en abrir el abanico de publicaciones de referencia.

Más allá de las observaciones señaladas, cabe destacar que los programas incluyen contenidos adecuados y bibliografías actualizadas que permitirán una adecuada formación en el área de especialización.

3. Calidad del proceso de formación

El cuerpo académico está formado por 30 integrantes, entre docentes y comisión (25 estables y 5 invitados): 18 con título máximo de doctor, 5 de magister y 7 con título de grado. Los docentes de la especialización fueron elegidos por sus antecedentes profesionales y por su experiencia en los temas que se desarrollan en cada uno de los cursos. Se ha ponderado igualmente experiencia docente, antecedentes profesionales y académicos en el tema del curso.

Los integrantes del cuerpo académico son docentes e investigadores altamente calificados para desempeñar sus cargos en la especialización propuesta. En el caso de los tutores, se acompaña un listado de nombres y pueden ser elegidos o no por los estudiantes. No hay fichas de ellos, pero todos son reconocidos profesionales investigadores del área privada o estatal.

Los mecanismos de selección y evaluación de los docentes son muy apropiados para detectar posibles problemas en la calidad de la formación. Al terminar cada curso se procederá a repartir una encuesta para evaluarlo. Los alumnos deberán responder específicamente sobre los docentes, temario del curso, materiales didácticos. Los

tutores serán evaluados indirectamente a través del trabajo de coronamiento. Las encuestas serán anónimas y los docentes de cada curso podrán estudiarlas, con el fin de poder reforzar los aspectos señalados por los alumnos.

Los requisitos de admisión son suficientes: poseer título de grado de una carrera de al menos 4 años de duración (se espera que los alumnos sean graduados en carreras afines como agronomía, veterinaria, producción agropecuaria, etc.) y ser capaz de leer e interpretar literatura técnica en inglés. El proceso de selección incluye el análisis de los antecedentes de los alumnos y una entrevista con el coordinador a cargo de la especialización.

La infraestructura y el equipamiento no ofrecen limitaciones para la actividad propuesta. Se indican como espacios físicos: seis aulas para 148 personas, un aula para conferencias con capacidad para 150 personas y una sala para trabajos en grupo con capacidad para 45 personas. La unidad académica cuenta también con un aula de video, un salón de videoconferencia, un laboratorio de computación y un laboratorio que permite trabajar con programas para manejo de imágenes satelitarias, para estimación de rendimientos forrajeros a escala de paisaje y región. El laboratorio está conectado a internet y a bases de datos (NASA, NSF, LTER-NSF, CONAE, INTA)

La carrera tiene acceso a la Biblioteca Central de la Facultad de Agronomía, que cuenta con 57 suscripciones a publicaciones especializadas sobre el tema del posgrado y accede a las bases de datos: AGRIS (FAO); CAB INTERNATIONAL (BEAST, SOIL, TREE, CROP, PEST, HORT) y ECODISC ELSEVIER (GEO ABSTRACT).

4. Resultados y mecanismos de revisión y supervisión

El alumno deberá aprobar los diferentes cursos y trabajos prácticos, y defender un trabajo final de coronamiento, que habrá elaborado bajo la supervisión de un tutor. Durante la elaboración del trabajo deberá presentar tres informes de avance. La Especialización está orientada hacia un perfil profesional.

No hay trabajos finales, porque la carrera se inicia en 2003. Se consignan 9 actividades de investigación en el ámbito de la carrera en las que los docentes de la

especialización son investigadores o directores y que se relacionan con los contenidos de la especialización.

Los mecanismos de revisión y supervisión previstos son adecuados.

5. Síntesis de la situación actual del proyecto

La inserción institucional del proyecto permitirá un correcto desarrollo del posgrado. El diseño del plan, la duración y la distribución de las actividades curriculares resultan apropiados. El cuerpo académico de excelencia y los mecanismos de revisión y supervisión permiten prever buenos resultados.

6. Consideración acerca de los planes de mejoramiento

En autodiagnóstico, en relación con la situación actual del proyecto, se reconocen tres aspectos positivos: que la especialización busca formar profesionales aptos para cumplir un papel de intermediario entre las agencias formadoras de conocimiento y los productores; que espera capitalizar toda la capacidad de formación de recursos humanos de la Universidad, y en particular de la Facultad de Agronomía; que profundiza la idea de que, más importante que aprender una serie de recetas es adquirir una serie de modelos e ideas generales sobre funcionamiento de ecosistemas pastoriles. Como principal limitación se menciona la coyuntura socio-económica que determina una fuerte reticencia de los interesados a asumir el costo del programa de estudio. Esta situación obliga a los organizadores de la especialización a hacer un esfuerzo por modificar la percepción actual de los estudios de posgrado profesionales. Es decir cambiar de una visión de "costo" a una visión de "inversión".

Las apreciaciones del autodiagnóstico son acertadas; pero los planes de mejoramiento propuestos, aunque mejorarán la calidad del posgrado, no tienden a modificar las limitaciones mencionadas, sino que proyectan la consecución de un balance entre lo académico y lo profesional, a través de evaluaciones continuas, y la promoción de medios para lograr la inserción laboral de los graduados de la carrera. Es llamativo que ambos planes tienen como fecha de ejecución el año 2002.

Sería productivo que a lo largo de la carrera de grado y de la especialización se previeran actividades tendientes a cambiar esa visión de costo de la educación que se señala en el autodiagnóstico.

7. Conclusiones considerando los planes de mejoramiento

El proyecto tiene un adecuado nivel de posgrado, basado en el desarrollo científico que la disciplina ha adquirido a nivel nacional e internacional, y una correcta fundamentación en lo concerniente a la importancia que el tema posee en Argentina.

La inserción académica es pertinente y la normativa de la institución resultará eficaz en la puesta en marcha del proyecto. La estructura de gobierno es adecuada y están correctamente distribuidas las responsabilidades. El director, si bien tiene antecedentes eminentemente académicos, reúne los requisitos para desempeñar con éxito las funciones asignadas.

El diseño del plan de estudios, más allá de las observaciones realizadas, presenta correspondencia con los objetivos propuestos y una buena distribución en el tiempo. Las actividades curriculares se asientan fuertemente en los antecedentes de investigación de los docentes, lo que resulta una fortaleza académica a destacar. Los contenidos de los programas son adecuados y están actualizados. Al respecto, se sugiere incluir mayor cantidad de bibliografía cuya autoría no corresponda a los integrantes del cuerpo docente, para ampliar el abanico de perspectivas.

Los integrantes del cuerpo académico son docentes e investigadores altamente calificados para desempeñar sus cargos en la especialización propuesta y los mecanismos de selección y evaluación son apropiados para detectar posibles problemas en la calidad de la formación.

Los requisitos de admisión son suficientes y el proceso de selección resulta apropiado. La infraestructura y el equipamiento no ofrecen limitaciones para la actividad propuesta. Los mecanismos de revisión y supervisión previstos son adecuados.

En síntesis, se concluye que este punto satisface los estándares y criterios de acreditación.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR el proyecto de carrera de Especialización en Manejo de Sistemas Pastoriles, de la Universidad de Buenos Aires, que se dictará en la ciudad de Buenos Aires, cuyo plan de estudios se incluye como anexo, al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título.

ARTÍCULO 2º.- La institución deberá solicitar la acreditación de la carrera en la primera convocatoria a acreditación posterior al inicio de las actividades académicas previstas en el proyecto. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 3º.- RECOMENDAR

1. Se revise la articulación con el programa del curso “Producción animal intensiva sobre pasturas”.
2. Se incluya bibliografía cuya autoría no corresponda a los integrantes del cuerpo docente para ampliar el abanico de perspectivas.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, archívese

RESOLUCIÓN N° 612 – CONEAU - 03